

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 101 martes 8 de septiembre De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320110098100	Ejecutivo	Cootratel	Sara Lizarazzo Galvis, Calixto Bilbao Caballero	07/09/2020	Auto Decide - Estarse A Lo Resuelto
08001405301320130063600	Ejecutivo Hipotecario	Julian Perez Carbonell	Elvira Cecilia Rodriguez Saavedra	07/09/2020	Auto Decide - Estarse A Lo Resuelto
08001405301220080080700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coemalvicar	Antonio Otero Otero	07/09/2020	Auto Decide - Auto Decreta Estarse A Lo Resuelto
08001400303020160075400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Metrosenal Ltda, Gonzalo Alfonso Moros Reyes	07/09/2020	Auto Decide - Requerir Al Juzgado 30 Civil Municipal De La Ciudad De Barranquilla - Requerir Al Demandante Fondo Nacional De Garantias “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400303120160073100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Edgardo Esteban Pinto Llanos	07/09/2020	Auto Decide - Terminación Por Pago Total - Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300620170093100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Sigilfredo Raad Garcia	07/09/2020	Auto Decide - Auto Corre Traslado A La Parte Demandada Por El Termin De Diez Dias “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302920190009000	Procesos Ejecutivos	Carmen Rosario Castilla Rosario	Sandra Luz Pajaro Vargas	07/09/2020	Auto Decide - Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante Providencias De Fecha 1 De Junio De 2020 “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 101 martes 8 de septiembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301020190017900	Procesos Ejecutivos	Gerardo Parra Castro	Hassan Fares , Almacenes 50 Ltda	07/09/2020	Auto Decide - Librar Nuevo Despacho Comisorio - Solicitar A La Parte Demandante Aclarar Solicitud
08001405301720180004800	Procesos Ejecutivos	Vladimir Pereira Rosales	Milady Rocio Fontalvo Serpa	07/09/2020	Auto Decide - Se Abstiene El Despacho De Dar Tramite Como Derecho De Peticion Del Escrito Presentado Por La Parte Demandada El Día 26 De Junio Del 2020 "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha 8 de Septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

(Firma electrónica)

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co